

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ACADÉMICA**

Montevideo, 07 de abril de 2026

**A:** Programa de Descentralización, Directores de Campus,  
Inspecciones Regionales, Dirección Técnica de Gestión  
Educativa, Inspección Coordinadora de Área/Asignatura,  
Programa de Educación Media y Programa Agrario.....

**De:** DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ACADÉMICA.....

**Asunto:** Documento orientador para el año lectivo 2026 de la  
Propuesta de Formación Profesional Básica 2025.....

**DOCUMENTO ORIENTADOR PARA EL AÑO LECTIVO 2026 DE LA PROPUESTA DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA- 2025<sup>1</sup>****• INSCRIPCIONES**

- a) Estarán habilitados a inscribirse en 1° grado del Curso de FPB 2025 los estudiantes con Educación Primaria aprobada, 14 años o más de edad y hasta 21 años, al 30 de abril del año lectivo a cursar. (\*)

(\*)Las unidades curriculares pendientes que mantenga de 1° de Ciclo Básico o 7° de EBI o Trayecto I módulos 1 y 2 de FPB 2007, no deberán ser aprobadas.

- b) Estarán habilitados a inscribirse a 2° grado los estudiantes que hayan promovido 1° grado de la FPB 2025 o promovidos de 8° de EBI, promovidos de 2° de Ciclo básico en cualquiera de sus modalidades, o que hayan acreditado los módulos 1 y 2 de FPB 2021, o que hayan acreditado Trayecto I módulos 1 a 4 de FPB 2007 o Trayecto II módulo 1 y 2 de FPB 2007 o Trayecto III módulos 1 y 2 de FPB 2007 y que tengan 15 años o más y hasta 22 años, al 30 de abril del año lectivo a cursar. (\*\*)

(\*\*)Las unidades curriculares pendientes que mantenga de la propuesta habilitante deberán ser rendidas y aprobadas en la modalidad que cursó, a efectos de obtener la acreditación de la Educación Media Básica.

<sup>1</sup> El Reglamento de evaluación se encuentra en proceso de elaboración, se construirá con el aporte de colectivos docentes, al amparo de los procesos de trabajo en territorio que se desarrollan y los espacios técnico docentes, mediados por la Asamblea Técnico Docente de la institución.

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ACADÉMICA**

- **ASISTENCIA**

- Se trata de un curso con asistencia obligatoria. Se registra una inasistencia por jornada. Cada inasistencia - justificada o no - se contabilizará como una inasistencia.
- Las inasistencias se contabilizarán a efectos de:
  - alertar de forma temprana al estudiante y sus referentes adultos, sobre la necesidad de regularizar asistencia,
  - convocar al estudiante a un dispositivo de acompañamiento para fortalecer sus aprendizajes y asistencia, diseñado a nivel del centro.
- Se determina la desvinculación del estudiante cuando cuenta con 20 inasistencias consecutivas o 40 no consecutivas, siempre que no haya participado de dispositivos de acompañamiento del literal b.
- Se informará a estudiantes y sus referentes adultos al iniciar el año de las condiciones de asistencia detalladas en los literales a, b y c. También se realizarán las comunicaciones pertinentes ante riesgo de desvinculación.

- **EVALUACIÓN**

- En cada UC los docentes evaluarán en función del proceso de aprendizaje y establecerán las calificaciones que correspondan en cada actividad que realicen los estudiantes utilizando la escala del 1 al 10. Se exceptúa de la calificación numérica la UC ESI, la cual contará con una valoración conceptual.
- Para cada una de las instancias de Reunión de profesores (excepto Reunión Diagnóstica), los docentes de cada UC establecerán una calificación y juicio que dará cuenta del nivel de avance del proceso de aprendizaje, tanto en el espacio propio como en el espacio integrado, de acuerdo al siguiente cuadro:

**CUADRO N° 1**

<b><u>NIVEL DE AVANCE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE</u></b>	<b><u>DESCRIPTORES</u></b>	<b><u>SUGERENCIA DE VERSIÓN PARA EL INFORME A REFERENTES ADULTOS</u></b>
AVANZA CON AUTONOMÍA 8-10	Demuestra dominio de saberes, los aplica en diferentes situaciones y trabaja con independencia, acorde a los aprendizajes esperados.	Logra los aprendizajes esperados y aplica lo trabajado de forma autónoma.
AVANZA CON ACOMPAÑAMIENTO	Alcanza los aprendizajes esperados y progresa adecuadamente, requiriendo	Logra los aprendizajes esperados a veces con ayuda

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ACADÉMICA**

OCASIONAL 5-7	orientación puntual.	del docente
AVANZA CON ACOMPañAMIENTO PERMANENTE 3-4	Muestra avances, pero aún necesita acompañamiento frecuente para consolidar los aprendizajes.	Está aprendiendo con acompañamiento permanente para avanzar.
REQUIERE APOYOS ESPECÍFICOS PARA AVANZAR 1-2	Presenta dificultades persistentes y necesita incorporar o reevaluar las estrategias de apoyo específicas.	Necesita apoyos específicos.

- **REUNIONES DE PROFESORES**

A los efectos de valorar el proceso de aprendizaje desarrollado por los estudiantes, se realizarán cuatro reuniones de profesores. En los días posteriores a las reuniones se entregará al estudiante o a su referente adulto un informe de su actuación (con excepción de la Reunión Diagnóstica) de acuerdo al siguiente calendario:

**CUADRO N°2**

Reuniones		Informes
Reunión de antecedentes y diagnóstica	Hasta la segunda semana de Abril	No se entrega
1° Reunión Profesores Marzo – Abril - Mayo	2° quincena de Mayo	1° Entrega
2° Reunión Profesores Junio - Julio - Agosto	2° quincena de Agosto	2° Entrega
Reunión Final de Profesores Setiembre - Octubre - Noviembre	Última semana de Noviembre	3° Entrega

Las reuniones estarán integradas obligatoriamente por todos los docentes del grado, adscripto/a del grupo, educador/a y equipo de Dirección. Se podrá solicitar la presencia de demás figuras de

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

## DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ACADÉMICA

acompañamiento del centro cuando cualquiera de los que integren la reunión lo solicite con anticipación.

La dirección escolar procurará la participación de todos los convocados a las cuatro reuniones. Por tal motivo podrán realizarse en diferentes modalidades, a saber, presencial, virtual o mixta.

### REUNIÓN DE ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICA

En el comienzo de clases el equipo docente planificará y llevará a cabo actividades y evaluaciones diagnósticas que podrán desarrollarse por UC o con la integración de todas o algunas las UCs. En base a lo resultado de estas actividades y evaluaciones los docentes elaborarán un informe diagnóstico consecuente con la forma en la que se haya trabajado que será compartida en la Reunión de antecedentes y diagnóstica con todo el equipo.

#### 1ra. y 2da. REUNIÓN

Los docentes deberán determinar por UC un juicio orientador por estudiante de acuerdo a lo establecido en el literal b) del apartado EVALUACIÓN de este documento.

La Asamblea docente definirá además un nivel de avance global del desempeño de los estudiantes de acuerdo a lo establecido en el Cuadro N°1, en concordancia con el proceso de evaluación que se ha construido durante el período a evaluar.

### REUNIÓN FINAL

En la reunión final de cada año, los docentes deberán determinar un fallo por estudiante. Todos los estudiantes de 1° grado, en los que no se haya determinado desvinculación, promueven al grado siguiente. A efectos de garantizar la continuidad educativa, aquellos estudiantes que así lo requieran, recibirán apoyos diferenciados durante el grado siguiente según sus necesidades de aprendizaje, lo que será determinado en la Reunión final de Profesores. En este caso el equipo docente elaborará un informe por estudiante que dé cuenta de las dificultades detectadas en el proceso y que requerirán apoyo en el grado siguiente.

Los escenarios al momento de la Reunión final para 1° año son los siguientes:

- **PROMOCIÓN DIRECTA** – Alcanza los aprendizajes esperados con autonomía o con acompañamiento ocasional. Pasa de grado sin apoyos adicionales.
- **PROMOCIÓN CON APOYOS** – Está en proceso de consolidar algunos aprendizajes. Requiere acompañamiento pedagógico sistemático y apoyo específico con seguimiento. Pasa de grado con apoyos específicos en el transcurso del grado siguiente.

San Salvador 1674 Of. 30 - Tel. 2419 8919  
secretariaplaneamiento@utu.edu.uy

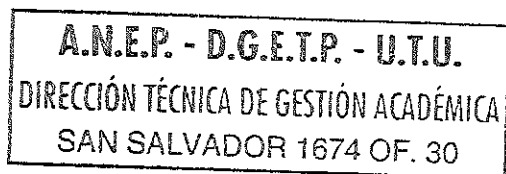
**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL**DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ACADÉMICA**

- **NO PROMOCIÓN POR DESVINCULACIÓN.** – Cuando se haya configurado esta causal de acuerdo a lo definido en el capítulo de Asistencia.

Los escenarios al momento de la Reunión final para 2° grado son los siguientes:

- **PROMOCIÓN TOTAL. ACREDITA LA EMB**
  - **NO PROMOCIÓN POR DESVINCULACIÓN.** – Cuando se haya configurado esta causal de acuerdo a lo definido en el capítulo de Asistencia.
  - **HABILITADO A ESPACIO DE APOYO DICIEMBRE.** – Lo determina la Asamblea de Profesores.
  - **CONTINÚA EL PROCESO EN MÓDULO ANUAL DE INTERCICLO.**
- **REUNIÓN CONFIRMATORIA DE PROFESORES**
    - a) Para 1° grado, será reflejo de la Reunión Final, de carácter administrativo.
    - b) Para 2° grado, que podrá realizarse en modalidad presencial, virtual o mixta, se pueden dar los siguientes escenarios:

- **PROMOCIÓN TOTAL. ACREDITA LA EMB**
- **NO PROMOCIÓN POR DESVINCULACIÓN.** – Cuando se haya configurado esta causal de acuerdo a lo definido en el apartado de Asistencia.
- **CONTINÚA EL PROCESO EN MÓDULO ANUAL DE INTERCICLO**



Lic. FERNANDO UBAL  
Director Técnico de  
Gestión Académica  
DGETP - UTU

Memo 36/2026

FU/vp